



## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece quince horas del día 22 de septiembre del año dos mil veinte, se lleva a cabo la reunión presencial de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Niñez, efectuándose en la Sala Legisladoras de la Planta Baja del Edificio Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Juventud y Niñez de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI.- Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta **Marisela Terrazas Muñoz** solicita a la **Diputada Magdalena Rentería Pérez** en su carácter de



**Secretaria**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**  
**Dip. Magdalena Rentería Pérez**  
**Dip. Rosana Díaz Reyes**  
**Dip. Saúl Mireles Corral**  
**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez**

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, da la bienvenida a todos las integrantes y el integrante de la Comisión y procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Juventud y Niñez.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través de la Diputada Magdalena Rentería Pérez en su carácter de Secretaria, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos aprobarlo por unanimidad de votos.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, el Diputado Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz solicita a las y los presentes ponerse de pie, y declara instalada formalmente la Comisión de Juventud y Niñez de la Sexagésima Séptima Legislatura.

IV.- En Relación al punto 4 del orden, se cede el uso de la palabra al Secretario técnico de la Comisión a efecto de que explique el Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias. Y menciona que efectivamente el punto número 4 del orden del día hace referencia a la posibilidad que tiene cada Comisión de Dictamen Legislativo, para acordar lo conducente a efecto de optimizar y agilizar los trabajos que de ella emanen, observando y no excediendo la Ley Orgánica, obviamente. El caso concreto tiene su



fundamento en el párrafo segundo del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, que prevé lo siguiente:

“Las comisiones, cuando tengan asuntos que resolver, se reunirán a convocatoria de quien ocupe la presidencia conjuntamente con la secretaria de las mismas, expedida y remitida por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaria técnica.”

En consecuencia, se propone que se tome este acuerdo de la Comisión, para posibilitar la expedición de los citatorios de manera digital a través de los correos electrónicos proporcionados para los sucesivos citatorios, sin que esto implique un deterioro en las formalidades necesarias, tales como solicitar previamente el uso de la firma en cada expedición del documento, y consultar la anuencia de la Secretaria y la Presidenta para que dicha cita se lleve a cabo.

V.- Prosiguiendo con el orden del día, se cede nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico para que explique la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, quien informa que el Programa de trabajo a que hace referencia el punto número 5 del orden del día de la presente reunión, como bien lo menciona tiene su fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, en donde deben incluirse además de los objetivos, metas e indicadores que permitan rendir cuentas de los resultados de trabajo de las diversas Comisiones y Comités a lo largo de la Legislatura, y su motivación es más que nada en nuestra política de parlamento abierto que implica explicar y justificar las acciones y decisiones tomadas por los diversos órganos legislativos que integran esta soberanía –donde se garantice el acceso a la información pública de manera proactiva. Todas las Comisiones y Comités que integran este Poder Legislativo tendrán que rendirlo como fecha límite el 30 de octubre próximo, y se integrará de las propuestas y consideraciones que los miembros de la Comisión tengan a bien hacer llegar a la Secretaría Técnica que se les asigne, para que en próximas reuniones sea aprobado.



VI. Sin más puntos que tratar y al no haber Asuntos Generales que tratar se agradece a todos los integrantes de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida el mismo día de su fecha.

**Firman**  
**Por la Comisión de Juventud y Niñez**

*Marisela Terrazas M.*

**Marisela Terrazas Muñoz**  
**Presidenta**

*Magdalena Rentería P.*

**Magdalena Rentería Pérez**  
**Secretaria**